

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría Profesional de Titulado Superior (Perfil Formativo: Orientación Laboral y Empleo) de la Universidad de Jaén, por la que se corrige error producido en la resolución de 19 de julio de 2024 del Tribunal Calificador, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la lista con la calificación provisional obtenida en el PRIMER EJERCICIO.

## En el ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2024:

## **Donde dice:**

De conformidad con lo establecido en la base 5.1. de la Resolución de 19 de julio de 2023, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Grupo I, Categoría Profesional de Titulado Superior (Perfil formativo: Orientación laboral y empleo), se hace pública la relación provisional de aspirantes que han superado el PRIMER EJERCICIO y que son los relacionados a continuación:

N° ORDEN	DNI	DNI APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	***2528**	HEREDIA MEDINA, MARÍA DOLORES	42,835
2	***9036**	ORTEGA EXPÓSITO, TRINIDAD	52,130
3	***0320**	SÁNCHEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	34,645

Debe decir: "De conformidad con lo establecido en la base 5.1. de la Resolución de 19 de julio de 2023, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Grupo I, Categoría Profesional de Titulado Superior (Perfil formativo: Orientación laboral y empleo), se hace pública la relación provisional de aspirantes que han superado el PRIMER EJERCICIO y que son los relacionados a continuación:



CSV: UJAPFIR-3ac2-7703-d95f-353c-16ad-29bc-b0b5-b525



N° ORDEN	DNI	DNI APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	***2528**	HEREDIA MEDINA, MARÍA DOLORES	23,065
2	***9036**	ORTEGA EXPÓSITO, TRINIDAD	28,070
3	***0320**	SÁNCHEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	18,655

Contra la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones en el Registro Electrónico Común (REC) a través de la siguiente dirección web: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do, en el Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1) o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente de su publicación y en el plazo de 3 días hábiles.

Cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén, al amparo de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 mencionada anteriormente, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama, fax (953 212 278), o a la dirección (secpas@ujaen.es), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita.

Jaén, 22 de julio de 2024

Emilio Valenzuela Cárdenas Presidente del Tribunal Calificador

